



La Europa del Medievo se dividía en una multitud de poderes hilvanados en una compleja red de autoridades horizontales y superpuestas. Sus competencias habitualmente chocaban a lo largo de varias capas institucionales: El Papa reclamaba su primacía divina y se reservaba la autoridad sobre la enorme burocracia eclesiástica; las noblezas terratenientes se hallaban en una perpetua lucha de clase por sus derechos feudales contra las monarquías a las que debían jurar lealtad; y por supuesto, clero, nobles y monarcas aprovechaban la imprecisión de sus instituciones para chocar con sus iguales. El panorama del sistema internacional moderno, compartimentado en unidades de naciones-estado con unas fronteras y competencias bien definidas y estrictamente demarcadas, es producto de una transformación relativamente reciente. A menudo olvidamos que la sencillez de nuestros mapas políticos tiene su origen en la *Paz de Westfalia* de 1648. El tratado otorgaba al monarca la total soberanía sobre sus dominios, subordinando a nobles y desautorizando a líderes extranjeros. El monarca se convertía en la única fuente de la que emanaba la ley, otorgándole la supremacía política sobre su territorio, y los países de Europa pasaban a convertirse en comuni-

dades políticas separadas geográficamente. A su vez, el monarca transfería esta autoridad a la maquinaria institucional que le representaba y que defendía su orden a través del monopolio legal de la violencia: el Estado. El funcionamiento de este sistema requería la igualdad jurídica entre unidades territoriales soberanas, algo que el tratado también codificó, condenando la habitual práctica de intervenir en los asuntos domésticos de otros países. Así nació el Estado moderno, al menos sobre el papel (nunca mejor dicho), entre mayo y octubre de 1648. Su esencia, aquello que lo define y distingue de otras entidades políticas pre-modernas, reside en el reconocimiento universal de las implicaciones territoriales, políticas y legales de su soberanía.

A través de los siglos XIX y XX el Estado desarrolló métodos para hacer su soberanía territorial cada vez más efectiva, y su sistema se expandió a través del globo de la mano de los imperios coloniales. Sin embargo las repercusiones del proyecto neoliberal (expansión global de las fuerzas de mercado, internacionalización del proceso de producción, financialización de las economías, etc.) han traído una cascada de profundos cambios políticos y tecnológicos que han inaugurado un periodo bautizado como la globalización. La medida en que estos cambios han supuesto un importante salto cualitativo es objeto de un intenso debate académico.

ANNE L. CLUNAN Y HAROLD A. TRINKUNAS (eds.), *Ungoverned Spaces: Alternatives to State Authority in an Era of Softened Sovereignty*, Stanford University Press, Stanford, 2010, 310 pp. ISBN 978-0-8047-7012-5.



Para algunos nos adentramos en una época “neomedieval” en la que las jurisdicciones de agentes públicos y privados se solapan; las lealtades se fragmentan; las fronteras se disuelven; las desigualdades se disparan y las identidades étnicas pasan al primer plano (p.35). Este contexto confuso de autoridades enredadas ha permitido la proliferación de vacíos de poder en los que el gobierno de la ley está ausente.

Éste es el foco del estudio sobre *espacios desgobernados* (ungoverned spaces) editado por Anne L. Clunna y Harold A. Trinkunas. Sin embargo los editores advierten que el concepto, frecuentemente malinterpretado y manipulado por políticos y analistas, es una denominación errónea, pues descuida la complejidad del fenómeno. En primer lugar porque habitualmente se utiliza para referirse a Estados frágiles y fallidos que dan cobijo a guerrillas y organizaciones criminales, cuando lo cierto es que existen espacios en zonas marginales de ciudades globales con el mismo potencial, así como en paraísos fiscales o en los confines de la red. En segundo lugar, porque estos espacios no carecen de gobernanza, sino que ésta se ejerce mediante agentes no-estatales cuasi-soberanos que distribuyen bienes y recursos, y que muchas veces coexisten o se incorporan a la propia autoridad estatal. Insurgentes, señores de la guerra, grupos narcotraficantes, corporaciones, ONGs, e instituciones internacionales operan de esta forma (p.6).

Por ello, Clunna y Trinkunas proponen los conceptos de *autoridad alternativa* o *soberanía suavizada* para explicar los procesos que tratan de describir. Los editores también rechazan la percepción de que los Estados desgobernados son *por necesidad* una amenaza a la seguridad (“*espacios peligrosos*”) que requieren la intervención exterior y la imposición de esfuerzos de construcción estatal y de refuerzo de soberanía (p.19). Tildan tal perspectiva de “Estado-céntrica”, y la rechazan por olvidar que el Estado sigue siendo la mayor fuente de inseguridad internacional, y por descuidar las importantes transformaciones que esta institución ha experimentado en la era de la globalización. También recalcan que en algunas áreas del mundo ni siquiera ha llegado a implantarse del todo. En áreas como Waziristán, Somalia o Yemen, las estructuras autóctonas que subyacían al Estado colonial nunca formaron un terreno sólido para un Estado moderno duradero, y en muchas ocasiones la metrópoli optaba por colaborar con ellas en lugar de alterarlas. Clunna y Trinkunas denuncian que las perspectivas Estado-céntricas son incapaces de comprender que un trasplante del Estado soberano a estos espacios es un error etnocéntrico, y que la colaboración con “autoridades alternativas” de forma no jerárquica es una vía de acción más efectiva y preferible.

Éste es el esqueleto teórico del libro, conclusiones que Clunna y Trinkunas tratan de reforzar mediante un vasto despliegue de colaboraciones y de estudios de caso. Expertos en diversas áreas del mundo, y desde diferentes perspectivas (desde materialistas hasta idealistas/discursivas), aportan sus conocimientos para corroborar la teorización que los editores ofrecen. De esta forma, podemos encontrar material empírico repartido en secciones dedicadas a las distintas formas en las que operan las autoridades alternativas: *gobernanza social, provisión de seguridad, economía sumergida y espacios virtuales*. La primera contiene lecciones aprendidas en las regiones del Cuerno de África y en la frontera entre Afganistán y Pakistán, espacios en los márgenes de la soberanía territorial que saltan a la mente cuando se invoca el concepto de “espacios desgobernados”. La segunda hace hincapié en redes criminales, insurgencias y otros agentes sub-estatales que distribuyen seguridad en América Latina, Oriente Medio y Sudáfrica. La tercera analiza formas de economía ilícita que operan en varios espacios desgobernados, como el cultivo de coca o amapola, o el tráfico nuclear en el Cáucaso. La última lidia con la regulación financiera en paraísos

fiscales y explora los mecanismos de gobernanza que existen en el ciberespacio. Cualquier persona interesada en alguno de estos temas específicos hallará buenos puntos de referencia en estos capítulos.

La única crítica negativa que cabe destacar es la siguiente: a pesar de su sofisticado análisis, el abanico teórico del que presume no refleja la pluralidad de una disciplina tan fragmentada como son las Relaciones Internacionales. En primer lugar Clunna y Trinkunas muestran una clara preferencia por la teoría liberal. Las pistas se encuentran en su posicionamiento en el debate de la globalización, el énfasis sobre la “interdependencia compleja”, los guiños en contra de la necesidad de regulación estatal, o las asunciones idealistas que sustentan algunos de sus argumentos. De esta forma, cuando los editores tratan de explicar las presiones que han transformado el Estado, se apoyan en “la difusión global en múltiples olas de la *ideología* liberal occidental y sus *tecnologías*” (p.6). Otros ejemplos, como la atribución de un “potencial para resultar en consecuencias de amplio alcance para el sistema estatal” a un mero “*cambio de actitudes* hacia la soberanía”, también son testigo de ello (p.27). El problema es que las perspectivas “materialistas” que los editores ofrecen para contrarrestar su inclinación son limitadas y provienen únicamente del paradigma realista.

También destaca una molesta ausencia de teoría crítica, algo que podría enriquecer muchísimo su estudio y añadir una gran potencia ontológica y epistemológica a la tesis de los editores. Sin embargo, ha de admitirse que esta carencia refleja un problema mucho mayor, pues es reflejo de los prejuicios que muestra la academia americana hacia enfoques que florecen en universidades europeas. Es una pena que el debate de la globalización, que permanece latente pero muy presente a lo largo del libro, deba tratarse sin hacer referencia a la formación de “clases sociales transnacionales” o al “neoimperialismo” debido a la marginación del materialismo histórico. Cabe destacar también la omisión de teorías discursivas más radicales, como el postestructuralismo o el postcolonialismo, que tienen mucho que ofrecer a la hora de deconstruir la universalidad del Estado moderno, especialmente teniendo en cuenta que el libro trata la incapacidad de imponerlo en algunas áreas del planeta.

En resumen, Clunna y Trinkunas han editado un poderoso estudio sobre un tema de grandísima importancia. El amplio material empírico demuestra la fuerza de sus tesis, pues emplean el trabajo de varios colaboradores con experiencia en distintas áreas del mundo, y despliegan diversos enfoques para defender su análisis. Los convenientes compartimentos en los que está dividido el libro también hacen fácil su uso para aquellos que deseen centrarse en algún estudio de caso en específico. Sin embargo, este alcance se limita a las perspectivas más ortodoxas de las Relaciones Internacionales (realismo, liberalismo, y recientemente constructivismo) ya que, por desgracia, las teorías críticas continúan siendo *terra incógnita* para la academia americana.

*Javier Moreno Zacarés*

